

9788



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No. 17 Buenos Aires Abril 27 1896

Acto El ciudadano D. Mauricio Herrera
presenta su diploma de diputado electo por Catamarca

Abril	27
mayo	2
junio	4

A la Comisión de Codices
se expresó
sancionada

Al Archivo

Anotado

Secretaría de la
Cámara de Diputados
de la Nación

de la H. Cámara de Diputados



ha comision especial a P. R. P.,
ha estudiado la decim. presentada
en el distrito electoral de Catamarca
donde P. R. es el río del corriente año, y
por las razones que dará el miembro
informante o acusador la sancion
del siguiente

Proyecto de decreto

Art. 1.º Sanciona la decim. por ac-
tuada en el distrito electoral
de Catamarca por lo que resulta
dicho diputado al empleo de
la Nación al circulacion don
Mauricio Herrera.

Art. 2.º Comision que se da a P. R.

L. Aguirre
R. Amador

May. 4 - 1916



[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, possibly a letter or document.]



Catamarca, Mayo 28 de 1896.

Señor D.^o Mauricio Herrera.

Presente.

Adjunto a la presente, tengo el agrado de remitir a Ud. un ejemplar del acta del escrutinio general verificado el día de hoy de la elección que tuvo lugar el día 8 del corriente, según el Ud. ha resultado electo Diputado al H. Congreso Nacional.

Dios guarde a Ud.



José Faldes



En esta ciudad de Cienfuegos
a Veintiocho de Mayo de mil
ochocientos noventa i seis, reuni-
dos en acto público a horas doce
del día en el recinto de la H. Leyis-
lativa los Señores: Juan Federal,
Dr. José María Valdés, Presidente
de la Cámara de Diputados, Don
Felipe Castellanos por excusa-
ción del Presidente de la Cá-
mara de Senadores, i Presidente
provisorio de la Corte de Jus-
ticia Dr. Joaquín Guirguía i jefe
la Presidencia del Tribunal, teniendo
i la vista la totalidad de los votos
electorales se dió principio a verifi-
car el escrutinio general de la elec-
ción practicada el día ocho del
corriente mes, para un Diputado
al H. Congreso de la Nación, sea

Siendo resultado electo el ciudadano
Don Mauricio Herrera por unanimi-
dad de tres mil setecientos treinta y seis
votos, quien fue proclamado en tal
carácter de acuerdo con lo dispuesto
por el art. 59 de la Ley Nacional
de Elecciones, ordenando la Junta
de comunicarse a quienes corresponde
de conformidad a lo dispuesto por el
art. 112 de la misma Ley. Con lo que
termino la presente prescribiéndole
los honores de la Junta por entera mi
Secretaría del Partido Federal, de igual
- Sr. Sr. M. Gallo - Sr. Guirra - Sr. P. S.
talleros - Pedro S. Luna, Secretario.



José María Talder
Pedro S. Luna

